

RESUMEN PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN

	PROPUESTA INICIAL EMPRESA	PROPUESTA EMPRESA 19 MAYO	PROPUESTA EMPRESA 01 JUNIO	
Despidos	8.291 personas	8.291 personas. Recolocación en empresas del grupo con extinción laboral en CaixaBank de 500 personas. Mantenimiento de salario y antigüedad.	8.291 personas. Recolocación en empresas del grupo con extinción laboral en CaixaBank de 500 personas. Mantenimiento de salario y antigüedad.	
Grupo 1	<p>≥ 63 años</p> <p>20 días/año (tope 12 mensualidades)</p>		Grupo 1	<p>> 63 años</p> <p>20 días/año (tope 12 mensualidades)</p>
Grupo 2	<ul style="list-style-type: none"> 58-63 años 15 años de antigüedad pago fraccionado 50% SR hasta los 63 años + CESS (sin revalorización) se descuenta paro y subsidio 	<ul style="list-style-type: none"> 57-63 años (a 31-12-2021) 15 años de antigüedad pago fraccionado 50% SR hasta los 63 años + CESS (sin revalorización) se descuenta paro y subsidio 	Grupo 2	<ul style="list-style-type: none"> ≥ 56 años y menos de 63 años (a 31-12-2021) 10 años de antigüedad o más pago fraccionado 54% SR hasta los 63 años + CESS (sin revalorización) se descuenta paro y subsidio
Grupo 3	<ul style="list-style-type: none"> 55-58 años 15 años de antigüedad indemnización 50% SR x4 (2 anualidades) CESS (sin revalorización) hasta los 63 años 	<ul style="list-style-type: none"> 55-56 años (a 31-12-2021) 15 años de antigüedad indemnización 50% SR x4,5 (2,25 anualidades) CESS (sin revalorización) hasta los 63 años 	Grupo 3	<ul style="list-style-type: none"> 54-55 años (a 31-12-2021) 10 años de antigüedad o más indemnización 53% SR x5,5 CESS (sin revalorización) hasta los 62 años para los empleados de 55 años CESS (sin revalorización) hasta los 61 años para los empleados de 54 años
Grupo 4	<ul style="list-style-type: none"> < 55 años 25 días de SR / año (tope 18 mensualidades) 	<ul style="list-style-type: none"> < 55 años 30 días de SR / año (tope 20 mensualidades) 		Grupo 4
			Grupo 5	<ul style="list-style-type: none"> Resto de personas trabajadoras 35 días de SR / año (tope 24 mensualidades)
SR	Salario Regulador: sólo salario fijo, sin variable ni de otra naturaleza			
Criterios afectación	<p>Adscripción voluntaria con excepciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Por superarse el excedente definido en cada ámbito funcional y territorial. Evitar desequilibrio generacional: no se aceptarían las que supongan que más del 50% de las salidas fueran de más de 50 años. Puestos críticos según razones organizativas, perfil profesional, etc. 		Todo se mantiene.	
Salidas forzosas	<p>De no alcanzar el excedente señalado funcional y territorialmente, la adscripción sería por criterio de meritocracia según las EPC de los últimos años además de competencia, idoneidad, polivalencia</p> <p>Las personas en EIC (29/6/2016) están afectadas directamente</p>			

